



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 DIC 2023

DECRETO N° P 5 5 2 2



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 04 de diciembre del año 2023, enviado por Turismo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, para concurrir el 06 de diciembre, a participar **“Tu Verano Comienza Aquí: Lanzamiento de la Temporada Estival 2024”**, ubicado en la Plaza Ñuñoa, en el frontis de la I. Municipalidad de Ñuñoa.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Soto Lucabech Marcelo	9°	Turismo

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 “Comisión de servicio en País Personal – Planta”, correspondiente al presupuesto municipal vigente.

- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MGC/PFMM/U.C/RR.HH/pvs.  
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

